

FECHA: 09/02/2016  
EXPEDIENTE Nº: 832/2009  
ID TÍTULO: 2500425

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que **necesariamente deben ser modificados** a fin de obtener un **informe favorable**.

## **ASPECTOS A SUBSANAR**

## **INFORME FAVORABLE**

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

0 - Descripción general: 1. Reajuste de competencias generales (incluye las instrumentales, interpersonales, sistémicas) Los diferentes métodos de enseñanza incluidos en la Memoria del Grado van a permitir que a lo largo del ciclo formativo, el estudiante pueda ir adquiriendo una serie de competencias ligadas a diferentes aspectos de la personalidad, habilidades, destrezas, actitudes o valores. De esta forma, la mayoría de las asignaturas contemplan un gran número de competencias generales y en muchos casos, la superación en sí de las estrategias evaluativas, lleva implícita la adquisición de las competencias generales. Motivos del cambio (reajuste): recomendación en Comisión de Garantía de Calidad del Grado (5/12/2015 y 30/06/2015). Con vistas a que el alumno desarrolle un alto grado de autonomía (personal, académica y profesional) en las asignaturas de Prácticas Externas (PE) y Trabajo Fin de Grado (TFG) (de 4º curso), sería recomendable llevar a cabo un control más efectivo sobre el proceso formativo y seguimiento de cada competencia. Por otro lado, durante los dos últimos años, los docentes de 3º y 4º curso han puesto de manifiesto la necesidad de mejorar ciertas capacidades (razonamiento lógico y crítico, relación de conceptos, motivación por el logro, etc), que son necesarias para abordar con éxito algunas de las asignaturas (Memoria de Seguimiento 2013-14). Por ello, creemos necesaria una reordenación de las competencias generales (instrumentales, interpersonales, sistémicas) a lo largo del grado, tal y como quedan reflejadas en la Memoria. Se proponen cambios en 25 asignaturas. 2. Reajuste de algunas competencias específicas Reajuste de competencias específicas ligadas a los resultados del aprendizaje y contenidos en algunas asignaturas. Se trata de cambios puntuales, que no afectan al número total de competencias específicas cognitivas y metodológicas totales incluidas en la memoria. Motivos del cambio: ajustar mejor las competencias específicas a los resultados del aprendizaje y contenidos en las asignaturas. Recomendación en Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (30/06/2015). Se proponen cambios en 17 asignaturas. Para la asignatura ¿Biología II. Biología Celular¿ solicitamos

además eliminar de los resultados de aprendizaje lo siguiente: ¿bioenergética¿, ¿realizar cultivos celulares y de tejidos¿ y ¿dirigir, redactar y ejecutar proyectos en Biología¿. Se trata de resultados de aprendizaje que no se ajustan a los logros de una asignatura que se imparte en primer curso del Grado. 3. Reajuste en los sistemas de evaluación Durante los dos últimos cursos académicos, docentes y alumnos han ido revisando los sistemas de evaluación y su relación con los resultados de aprendizaje y competencias. Proponemos un nuevo ajuste de los sistemas de evaluación con cambios relacionados con (a) porcentajes de ponderación, (b) tipos de pruebas en las asignaturas. En la mayoría de las asignaturas se solicita disminuir la ponderación mínima de las pruebas escritas (SE1), para dar más peso a otro tipo de pruebas como trabajos (SE3) o exposiciones orales (SE4). Motivos del cambio: por un lado, se mejoran los resultados del aprendizaje relacionados con el contenido de la asignatura, y por otro, se incide sobre determinadas competencias interpersonales o sistémicas, que apenas se trabajaban a lo largo del Grado. Recomendación en Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (30/06/2015). . Además, en 6 asignaturas se incorpora o elimina alguna metodología docente (MD5 y MD8) con el fin de ajustarlas a las actividades formativas y a los métodos de evaluación. Recomendación en Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (30/06/2015).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se ha actualizado el número de plazas para ajustarlo a la matrícula real. Se ha actualizado la normativa de permanencia y los créditos mínimos y máximos de acuerdo a esta normativa.

4.1 - Sistemas de información previo: Se actualiza la información.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se actualiza la información.

4.3 - Apoyo a estudiantes: Se actualiza la información.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se actualiza la información.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se modifica el semestre de la asignatura Reconocimiento Académico de Créditos al 7º para cumplir normativa.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: 1. Reajuste de competencias generales (incluye las instrumentales, interpersonales, sistémicas) 2. Reajuste de algunas competencias específicas 3. Reajuste en los sistemas de evaluación (tal y como se ha indicado en el punto 0).

6.2 - Otros recursos humanos: Se detallan los recursos humanos de carácter administrativo.

Madrid, a 09/02/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad